

ART 81.

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

[Formato aplicable para el año 2022, trimestres 1, 2, 3 y 4.]

El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate no asignó o permitió el uso de recursos públicos a personas físicas o morales durante el periodo comprendido de 01 de octubre de 2022 a 31 de diciembre de 2022.